



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA WACHOS SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DEL COMISARIO

Babahoyo, 16 de marzo del 2018

Señor

ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA COMTRANPWASA

En su despacho.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he revisado los estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017.

- La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Ley de vigente, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- La custodia y conservación de los bienes de la empresa son aceptables.
- De acuerdo a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías no se registra ningún asunto que debe ser informado.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la empresa son adecuados, las cifras registradas en los Estados Financieros no reflejan variaciones de carácter significativos.
- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a normas establecidas por los organismos de Control.

Informe que pongo para su conocimiento señores miembros de la JUNTA GENERAL. Me suscribo de ustedes.

•

Atentamente,


Ing. Celia Pilar Ruiz Carpio
COMISARIA